



**ACTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN TCA “PEACE. WHAT’S NEXT? LTA RESULTS AND FUTURE STEPS”, ROMA (ITALIA)**

En cumplimiento de sus funciones, el Área de Comunicación va a participar en la actividad TCA “**Peace. What’s Next? LTA Results And Future Steps**”, organizada por la Agencia Nacional Erasmus+ de Italia (IT02). Lo hará de acuerdo con el artículo 3.1.f) del estatuto del SEPIE (“Participar en las actividades que, a nivel europeo, se realicen para desarrollar el Programa, así como mantener relaciones con las Agencias Nacionales de los demás países de la Unión Europea”) y con lo establecido en la Guía de Agencias Nacionales para las Actividades de Formación y Cooperación (10.1. Training and Cooperation Activities under Erasmus+ / TCA).

En el seminario, que tendrá lugar en **Roma (Italia)** del **8 al 11 de diciembre de 2024**, participan beneficiarios y Agencias Nacionales de los países del Programa. Sus objetivos principales son el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el tema del seminario y facilitar el establecimiento de contactos con el fin de posibilitar la transferencia de buenas prácticas. La convocatoria para la participación en este seminario se publicó en la página web:

- TCA SCH (Educación Escolar):

<http://www.sepie.es/educacion-escolar/seminarios.html#contenido>

- TCA VET (Formación Profesional):

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/seminarios.html>

- TCA HED (Educación Superior)

<http://sepie.es/educacion-superior/seminarios.html>

- TCA ADU (Educación de Personas Adultas)

<http://sepie.es/educacion-adultos/seminarios.html#contenido>

Ante la falta de candidaturas para el sector de Educación Superior, éstas se distribuyen entre las candidaturas con puntuaciones más altas de la lista de espera del resto de sectores educativos, quedando seleccionadas por interés general y según los objetivos específicos para esta TCA: 3 personas para el sector de Formación Profesional (VET), 3 personas para el sector de Educación de Personas Adultas (ADU) y 2 personas para el sector de Educación Escolar (SCH).

Para la valoración y propuesta de selección definitiva de aspirantes, se conformó la Comisión de selección compuesta por los siguientes miembros de las siguientes Unidades del SEPIE, al ser una TCA transversal que afecta a todos los sectores educativos:

- Miguel Ángel Milán Arellano, jefe del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Raquel Quesada Guerrero, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE.
- Juana Barrado Esteban, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio de KA2 y TCA Officer, Unidad de Educación Superior, SEPIE.

## 1. CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICADOS

La selección de las organizaciones participantes se ha efectuado atendiendo a los criterios de selección de participantes en Actividades de Formación y Cooperación (Actividades TCA), publicados en la web del SEPIE: [criterios\\_seleccion\\_tca.pdf \(sepie.es\)](https://www.sepie.es/criterios_seleccion_tca.pdf)

Estos criterios son:

### 1. Calidad de la solicitud (de 0 a 4 puntos)

- Relevancia de la propuesta en relación con la temática de la TCA (hasta 2 puntos).
- Claridad en la redacción y exhaustividad en la propuesta de participación en la TCA (hasta 1 punto).
- Grado de calidad del plan de difusión de los resultados de la TCA (hasta 1 punto).

### 2. Idoneidad de la candidatura (de 0 a 4 puntos)

- Idoneidad del perfil organización y de la persona designada para la TCA de acuerdo con el requerido por la Agencia organizadora (hasta 2 puntos).
- Nivel de idiomas acorde con el requerimiento de la TCA (hasta 1 punto): Menos de B2: 0 puntos (propuesta inadmisibile); B2 del idioma de la TCA: 0,5 puntos; C1 o C2 del idioma de la TCA: 1 punto.
- Grado de motivación: ideas, propuestas y expectativas (hasta 1 punto).

### 3. Número de participaciones previas en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos)

- No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa: 2 puntos.
- No ha participado en una TCA presencial en los dos últimos años: 1 punto.
- Ha participado en una TCA en el último año: 0 puntos.

#### **4. Temporalidad (únicamente en caso de empate)**

Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes será seleccionado el candidato que hubiera presentado la solicitud en tiempo y forma, atendiendo a la fecha y hora de entrada en el registro electrónico, respetando el orden temporal de recepción de solicitudes.

#### **Criterios de admisibilidad**

Se desestimarán todas las solicitudes que no estén firmadas electrónicamente por el representante legal, cuando se seleccionan instituciones, o por la persona física, cuando se seleccionan personas físicas, de acuerdo con los requisitos formulados en la convocatoria de cada TCA.

#### **Causas de inadmisión**

Además, se consideran causas de inadmisión las siguientes:

1. La solicitud no se ha enviado a través del registro electrónico del SEPIE.
2. La solicitud no se ha presentado en el formulario oficial.
3. La solicitud no se ha presentado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
4. No se cumple con el conjunto de los requisitos de la convocatoria de la TCA.
5. Nivel inferior a B2 del idioma requerido en la convocatoria o no presentar titulación del idioma requerido (inglés).
6. Solicitud cumplimentada en otro idioma diferente al de la TCA (inglés).

## **2. RESULTADOS DE LA BAREMACIÓN**

Tras la revisión de las solicitudes de acuerdo con los criterios especificados anteriormente y la publicación de la resolución provisional, vista la propuesta del comité de selección, se resuelve la siguiente lista definitiva de aspirantes seleccionados, no seleccionados, en lista de espera, inadmitidos y excluidos:

Estado de solicitud	Participante y sector educativo	CC.AA., centro educativo y provincia	Puntuación criterio 1			Puntuación criterio 2			Puntuación Criterio 3	Puntuación total
			1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3		
<b>Solicitudes de participantes del sector de Educación Escolar (SCH)</b>										
<b>Seleccionada</b>	Nuria García Ramírez	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Toledo. Castilla La-Mancha	2	1	0,75	1,5	1	1	2	9,25
<b>Seleccionada</b>	Sonia Sáez Melero	IES Cencilbel Albacete. Castilla La-Mancha	1	0,5	0,5	1	1	0,5	2	6,5
<b>Lista de espera</b>	Juan Manuel Galán Cortés	IES El Broncense Cáceres. Extremadura	1,5	0,75	0,75	1	0,5	1	1	6,5
<b>Lista de espera</b>	Olga Ripoll Leal	IES Mediterráneo Almería. Andalucía	1	0,5	0,25	1,25	1	0,25	2	6,25
<b>Lista de espera</b>	María Antonia Gil Clar	CC Sant Bonaventura Mallorca. Islas Baleares	0,5	0,75	0,25	1	1	0,25	2	5,75
<b>Lista de espera</b>	Isabel Lucas Guerrero	CC Sant Bonaventura Mallorca. Islas Baleares	0,5	0,5	0,25	1	1	0,25	2	5,5
<b>Lista de espera</b>	María Dolores Morales Moya	IES Alba Longa Granada. Andalucía	0,5	0,25	0,5	0,5	1	0,25	2	5
<b>Lista de espera</b>	Beatriz Mejjide Rodríguez	IES Plurilingüe Elviña A Coruña. Galicia	0,5	0,25	0,5	0,5	1	0,25	2	5
<b>Excluido (criterio 4)</b>	Ander Álvaro Azcueta	CPI Pagasarribide IPI Bilbao. País Vasco								0

<b>Excluida (criterio 4)</b>	Lourdes Ramos Florido	Colegio Maristas Nuestra Señora de la Victoria Málaga. Andalucía									0
<b>Solicitudes de participantes del sector de Formación Profesional (HED)</b>											
<b>Sin solicitudes</b>											
<b>Solicitudes de participantes del sector de Educación Superior (VET)</b>											
<b>Seleccionada</b>	María Jesús García Soto	CIPFP Valle de Elda Alicante. Comunidad Valenciana	1	0,75	0,5	1,25	1	0,5	2	7	
<b>Seleccionada</b>	Ana Isabel Martín Palacios	IES Universidad Laboral de Toledo, Toledo. Castilla La-Mancha	1,25	0,75	0,5	1	1	0,5	2	7	
<b>Seleccionada</b>	Maialen López Luengo	CIPF Plaiaundi LHII Guipúzcoa, País Vasco	0,75	0,5	0,5	1,5	1	0,5	2	6,75	
<b>Lista de espera</b>	Ester Torres Abizanda	Servicio de Formación Profesional Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional Gobierno de Aragón Zaragoza. Aragón	1,5	0,5	0,75	1,5	1	0,5	0	5,75	
<b>Lista de espera</b>	Macarena Salvago	IES Ponce de León Sevilla. Andalucía	0,5	0,5	0,25	1	1	0,25	2	5,5	

<b>Lista de espera</b>	Javier Rodríguez Borlado	C.C.D. Tajamar Madrid	1	0,75	0,5	1,25	1	0,5	0	5
<b>Lista de espera</b>	Ignacio Moreno Manzano	IES Salduba Málaga. Andalucía	0,5	0,5	0,25	0,5	1	0,25	2	5
<b>Excluido (Criterio 4)</b>	Antonio Jesús Sánchez Maqueda	IES Ponce de León Sevilla. Andalucía								0
<b>Solicitudes de participantes del sector de Educación de Adultos (ADU)</b>										
<b>Seleccionada</b>	Cecilia Díaz Marín	Centro Profesorado de Guadix Granada. Andalucía	1,5	0,75	0,5	1,5	1	0,75	2	8
<b>Seleccionada</b>	Mireia Gil Villanueva	EOI Castellón de la Plana Castellón. Comunidad Valenciana	1	0,5	0,5	1,25	1	0,5	2	6,75
<b>Seleccionada</b>	Elena Molano Margallo	CEPA Ramón y Cajal, Parla. Madrid	1	0,5	0,5	1,25	1	0,5	2	6,75
<b>Lista de espera</b>	Cristina Fuertes Royo	Institut Obert de Catalunya Barcelona. Cataluña	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,5	2	5,5
<b>Lista de espera</b>	Eva Gloria Urbano González	CEP Alcalá de Guadaira Cádiz. Andalucía	0,5	0,5	0,25	1	0,5	0,25	2	5
<b>No seleccionada</b>	Cristina Vázquez Fernández	CIFP Ánxel Casal A Coruña. Galicia	0,5	0,5	0,25	1	1	0,25	0	3,5
<b>No seleccionado</b>	José Ramón del Pino Ruiz	CEP Alcalá de Guadaira Sevilla. Andalucía	0,5	0,25	0,25	1	1	0,25	0	3,25

<b>Excluido (criterio 4)</b>	Alberto Segovia Alonso	IPEP Córdoba, Córdoba. Andalucía									0
<b>Excluida (criterio 4)</b>	Marian Díaz López	EOI San Roque Cádiz. Andalucía									0

En el caso de que cualquier participante seleccionado renunciara, quedará seleccionado el siguiente participante de la lista de espera por orden de puntuación.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al del primer acceso al contenido de esta notificación en la Sede Electrónica del SEPIE, que deberá realizarse dentro de los diez días naturales desde su puesta a disposición a favor del interesado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de esta Ley. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Presidente del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>, en la sección “Solicitud y seguimiento” de su sector educativo.

Queda aprobada la presente acta de selección definitiva.

El director

P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)

La directora de la Unidad de Coordinación,

Ana Dolores López Holgado